



ANUNCIO

D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RODEIRO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA, por Decreto de Alcaldía nº: 214, de fecha 15 de noviembre, se tomó el acuerdo que a continuación se transcribe:

“DECRETO Nº 214: LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONTRATO EN PRACTICAS 2024-2025

D. FERNANDO LUIS FIGAREDO FERNANDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA, (ASTURIAS),

Visto que por Decreto 212, de 11 de noviembre, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para cubrir 1 puesto de Técnico de Grado Medio en Jardinería y Floristería dentro del Contrato en Prácticas 2024-2025 del Ayuntamiento de Proaza, concediendo a los interesados un plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web, para que presentasen alegaciones o subsanasen el defecto que hubiese motivado su exclusión, advirtiéndoles de que, si así no se hiciese, se les tendría por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto que, publicadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as en el referido proceso selectivo, no se presentó alegación ni subsanación alguna.

De conformidad con las Bases Generales de la convocatoria y con los artículos 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la lista DEFINITIVA de ADMITIDOS y/o EXCLUIDOS al proceso selectivo de una plaza de TECNICO DE GRADO MEDIO EN JARDINERIA Y FLORISTERIA convocado en el Contrato en Prácticas 2024-2025 del Ayuntamiento de Proaza, en los siguientes términos, especificando las personas admitidas en el proceso y las causas de inadmisión de las personas excluidas:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ISMAEL MATA VALDES	***1128**

SEGUNDO.- Designar Tribunal Calificador del siguiente modo:

Presidente: José Antonio Fernández Rodeiro, Secretario Municipal.

Vocales:

- Elisa Palacio Tomás, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Proaza.
- Manuel Raíces Neiro, encargado de obras del Ayuntamiento de Proaza.
- Alberto Rozas Blanco, nombrado a propuesta de la FSP-UGT Asturias. Suplente: Victoria Álvarez Arias



AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)

- José Luis Álvarez Braña, nombrado a propuesta de CCOO Asturias. Suplente: Isidro Manuel Navia Gómez.

Secretario: Elisa Palacio Tomás, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Proaza.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos al ejercicio de la fase oposición para el **jueves 21 de noviembre a las 11:00 am en la Casa de Cultura de Proaza**, debiendo acudir provistos de DNI y bolígrafo, resultando excluidos quienes no comparezcan en el acto a la hora establecida.

De la presente resolución dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo mando y firmo, en Proaza, a 15 de noviembre de 2024. EL ALCALDE".

En Proaza, a 15 de noviembre de 2024

EL SECRETARIO-INTERVENTOR